

del nombramiento efectuado para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Amieva.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1892/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Anular la Resolución de 27 de junio de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de doña Cristina Cabrero Menéndez para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Amieva (Asturias).

Madrid, 7 de febrero de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

**4286** RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anula la de 24 de marzo de 1995, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de don Luis Gómez Gallego para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago (Toledo).

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con fecha 5 de noviembre de 1996, dictó sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 125/1995, interpuesto por el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Toledo, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago de 15 de septiembre de 1994, por el que se convocó el puesto de Secretaria-Intervención en el concurso de traslados de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se aprobaron las bases y baremo específico que serían aplicables para la cobertura del mismo.

El fallo de la sentencia anula el acuerdo impugnado, dejándolo sin efecto, con todas las consecuencias inherentes, entre las que se encuentra la anulación de la adjudicación efectuada por el Ayuntamiento en el mencionado concurso, que se ha realizado con fecha 31 de enero de 1997, y la anulación de la Resolución de 24 de marzo de 1995 de esta Dirección General, por la que se da publicidad a la resolución del concurso de traslados convocado con fecha 28 de octubre de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento efectuado para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1892/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Anular la Resolución de 24 de marzo de 1995, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de don Luis Gómez Gallego para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago.

Madrid, 10 de febrero de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

**4287** RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 18 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto

2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de la Función Pública.

**ANEXO**

**Cuerpo o Escala: E. Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera**

*Turno: Promoción*

NOPS: 00001. NRP/especialidad: 0895942457 A5527. Apellidos y nombre: Cuerda Martín, Francisco J. de la. F N: 26 de octubre de 1960. Ministerio, centro directivo, organismos autónomos, centro de destino: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Servicio de Vigilancia Aduanera. Jefatura Provincial del SVA de Cáceres. Provincia, localidad y puesto de trabajo: Cáceres. Cáceres. Jefe de grupo operativo. Nivel C D/C. específico: 18. 668.292 pesetas.

NOPS: 00002. NRP/especialidad: 7306846257 A5527. Apellidos y nombre: López Diarte, Rafael. F N: 27 de enero de 1965. Ministerio, centro directivo, organismos autónomos, centro de destino: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Servicio de Vigilancia Aduanera. Jefatura Provincial del SVA de Zaragoza. Provincia, localidad y puesto de trabajo: Zaragoza. Zaragoza. Personal operativo terrestre. Nivel complemento de destino/complemento específico: 12. 668.292 pesetas.

NOPS: 00003. NRP/especialidad: 3492866968 A5527. Apellidos y nombre: Justo Justo, Mariano. F N: 9 de abril de 1958. Ministerio, centro directivo, organismos autónomos, centro de destino: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Servicio de Vigilancia Aduanera. Jefatura Provincial del SVA de Orense. Provincia, localidad y puesto de trabajo: Orense. Orense. Personal operativo terrestre. Nivel C D/C. específico: 12. 668.292 pesetas.

NOPS: 00004. NRP/especialidad: 0343669168 A5527. Apellidos y nombre: Delgado Calle, Alfonso. F N: 18 de octubre de 1961. Ministerio, centro directivo, organismos autónomos, centro de destino: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Servicio de Vigilancia Aduanera. Jefatura Zonal del SVA de Murcia. Provincia, localidad y puesto de trabajo: Murcia. Murcia. Personal operativo terrestre. Nivel C D/C. específico: 12. 668.292 pesetas.

NOPS: 00005. NRP/especialidad: 1983965757 A5527. Apellidos y nombre: Torrecilla Moreno, León Ángel. F N: 20 de octubre de 1962. Ministerio, centro directivo, organismos autónomos, centro de destino: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Servicio de Vigilancia Aduanera. Jefatura Provincial del SVA de Valencia. Provincia, localidad y puesto de trabajo: Valencia. Valencia.